

CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DENOMINADO “OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES DE INCENDIOS DE LA LICENCIA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN” (EXP.: A/OBR-017129/2026)

La licitación de este contrato se publicó el **3 de junio de 2026** en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid, fijándose inicialmente como fecha límite de presentación de ofertas el día **23 de junio de 2026**.

Al haberse fijado inicialmente el plazo mínimo legal previsto para la presentación de ofertas y con el objeto de asegurar la máxima concurrencia y la calidad de las proposiciones presentadas, resulta conveniente ampliar dicho plazo de modo que se favorezca la mayor participación y calidad posibles.

Considerando lo dispuesto en el art. 136 de la LCSP en relación con la potestad de este órgano de contratación para fijar los plazos de presentación de ofertas, y lo dispuesto en el art. 32.1 de la Ley 39/2015 en relación con la ampliación de plazos (*“la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.”*), **este órgano de contratación ACUERDA:**

PRIMERO-. Ampliar el plazo de presentación de ofertas en el expediente referido hasta el día 29 de junio de 2026.

SEGUNDO-. Retrasar la celebración de la MESA de apertura del SOBRE ÚNICO de documentación Administrativa hasta el día 30 de junio del 2026.

TERCERO-. Publicar este acuerdo en el Perfil del Contratante.

En Madrid, a fecha de firma
EL CONSEJERO DE DIGITALIZACIÓN.
P.D. Orden 47/2024, de 4 de abril (B.O.C.M. 16/04/2024)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: DIEZ MANZANEDO JUDIT
Fecha: 2026.06.23 17:12